

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Tecamatlán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Instituto envió una circular a la comunidad estudiantil a través del comité del Programa Institucional de Tutorías, Facebook y la página oficial de la Institución.
- Se encuentran conformadas las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto ya cuenta con un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo interno para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el Instituto, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Salvaguardar la integridad y la vida de la comunidad educativa del Instituto.
- Integración de un comité de vigilancia.
- Difusión y aplicación de las medidas sanitarias.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Contar con un protocolo para el regreso a las actividades presenciales y vigilar su cumplimiento.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Difusión y aplicación de las medidas sanitarias.
- Concientización sobre guardar la sana distancia y el uso adecuado del tapabocas.
- Limpieza y desinfección de las áreas que ocupa el Instituto.
- Instalación de la cabina desinfectante en la entrada del Instituto.
- Dotar a las áreas de gel antibacterial y tapabocas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuidad en la sana distancia de las personas.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Apoyo a la comunidad del Instituto ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuar con la sana distancia entre personas.
- Seguimiento de los estudiantes a través de los tutores.
- Apoyo a la comunidad estudiantil ante la detección de casos sospechosos del COVID-19.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Plataforma Institucional Moodle, correo electrónico, WhatsApp, llamada telefónica y atención a través del comité del programa Institucional de Tutorías.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- https://snitmx-my.sharepoint.com/:b/g/person/dir_tecomatlan_tecnm_mx/EYIYQnp5PR9NrdAHLxVg3iMBLPiP7HWWaKtpiQbOFgVG_w?e=ooM7ma

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- No estábamos preparados ante esta situación, sin embargo, reconocemos que debemos adaptarnos a las circunstancias que se presenten.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Concientizar a la comunidad escolar de la importancia de una vida saludable.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Continuar con el Programa Institucional de Tutorías, poniendo énfasis para disminuir la deserción.
- Ampliar la difusión en zonas marginadas.